

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	377751
Número de orden de compra a modificar:	98388

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Juan Sebastian Forero Cordoba
Proveedor:	Comunicación Celular S.A Comcel S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-22 11:34:36

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-31	2024-04-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
91917	CONECTIVIDAD 22-23	CDP-40622	CDP	40622
91919	CONECTIV 22-23	VF-35122	VF	35122
Nueva	conectividad 23-24	AVF-862/2023	AVF	862/2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - 750Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	1575000.00	CDP-40622	17325000.00
2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - 750Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	1575000.00	VF-35122	17325000.00
3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	179250.00	VF-35122	1971750.00
4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	179250.00	VF-35122	1971750.00
5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	179250.00	VF-35122	1971750.00

6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	179250.00	VF-35122	1971750.00
7	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	11.0	Mes	179250.00	VF-35122	1971750.00
8	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	179250.00	VF-35122	1254750.00
9	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	179250.00	VF-35122	1254750.00
10	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	179250.00	VF-35122	1254750.00

11	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	179250.00	VF-35122	1254750.00
12	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	179250.00	VF-35122	1254750.00
13	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.0	Mes	179250.00	VF-35122	1254750.00
14	cnt03--IVA	1.0	Unidad	10704457.50	VF-35122	10704457.50
15	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	VF-35122	0.00
16	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	0.00	VF-35122	0.00
17	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	4.0	Mes	239000.00	VF-35122	956000.00

18	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	4.0	Mes	239000.00	VF-35122	956000.00
19	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	4.0	Mes	298750.00	VF-35122	1195000.00
20	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	4.0	Mes	298750.00	VF-35122	1195000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - 750Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.50	Mes	1575000.00	CDP-40622	25987500.00

Editado	2	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.50	Mes	1575000.00	VF-35122	25987500.00
Editado	3	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	Mes	179250.00	VF-35122	1434000.00
Editado	4	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	Mes	179250.00	VF-35122	1434000.00
Editado	5	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.50	Mes	179250.00	VF-35122	2957625.00

Editado	6	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.50	Mes	179250.00	VF-35122	2957625.00
Editado	7	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16.50	Mes	179250.00	VF-35122	2957625.00
Editado	14	cnt03--IVA	1.00	Unidad	16056686.25	VF-35122	16056686.25
Editado	17	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1.00	Mes	239000.00	VF-35122	239000.00
Editado	18	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1.00	Mes	239000.00	VF-35122	239000.00

Editado	19	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.50	Mes	298750.00	VF-35122	2838125.00
Editado	20	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9.50	Mes	298750.00	VF-35122	2838125.00
Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.50	Mes	239000.00	AVF-862/2023	2031500.00
Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.50	Mes	298750.00	AVF-862/2023	2539375.00

Nuevo	Nuevo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata-Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.50	Mes	298750.00	AVF-862/2023	2539375.00
-------	-------	--	------	-----	-----------	--------------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

Conforme radicado 120231500060923 el supervisor de contrato solicita: • Redistribuir el ancho de banda de 15 MB del canal de la ciudad de Medellín para las sedes de Ibagué, Popayán y Tumaco, 5MB para cada oficina. • Adicionar el valor del contrato en la suma de \$33.521.853,75 • Prorrogar la duración (plazo o término) de la ejecución hasta el 15 de abril de 2024



Firma ordenador del gasto

Nombre: ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA

Documento: 30733361

DocuSigned by:



2553EE73527D479

Firma de proveedor

Nombre: ISAM HAUCHAR AGUDELO

Documento: 10.557.776



	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisor (a) solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	98388 de 2022
Contratista	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
Objeto contractual	Prestar el servicio de internet dedicado y canales de datos para garantizar la conectividad de la Agencia de Renovación del Territorio a nivel Nacional.
Fecha de suscripción	01/11/2022
Duración	Once (11) meses
Fecha de inicio	01/12/2022
Fecha inicial de terminación	03/10/2023
Prórroga (s) realizada (s)	N/A.
Fecha final de terminación	31 de octubre de 2023.
Valor inicial del contrato	\$ 67.043.707,50
Valor mensual de honorarios	\$ 6.094.882,50
Adición (es) realizada (s)	\$ N/A
Liberación (es) realizada (s)	\$ N/A
Valor final	\$ 67.043.707,50
Modificación 1 realizada	En fecha 09/02/2023, se modifica la fecha de vencimiento al 31 de Octubre de 2023 bajo los siguientes argumentos "Que, conforme al acta de inicio, la fecha de inicio de ejecución fue el 01 de diciembre de 2022, de acuerdo con el plazo el cual corresponde a once (11) meses, la fecha de terminación de la ejecución es el 31 de octubre de 2023/ De acuerdo con lo anterior, se requiere actualizar la fecha de finalización de la orden de compra de acuerdo con el acta de inicio con base en el plazo de ejecución.
Modificación 2 realizada	En fecha 2023-06-13, se modifican los ítems de la orden de compra de acuerdo con la siguiente descripción: 1- se elimina el canal de 15 MB de la sede de Montería, 2- Se elimina el canal de 15 MB de la sede de Villavicencio, 3- Se incrementa la capacidad de canal en 5 MB la sede de Ibagué, 4- Se incrementa la capacidad de canal en 5 MB la sede de Popayán, 5- Se incrementa la capacidad de canal en 10 MB la sede de Florencia, 6- Se incrementa la capacidad de canal en 10 MB la sede de Sincelejo.
Supervisor	Cristhian Hernando Pinzón Camacho
Dependencia solicitante	Oficina de Tecnologías de la información.

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

La ART con el fin de proveer el servicio de conectividad a nivel nacional, suscribió a través de la Tienda Virtual del estado colombiano de Colombia Compra Eficiente, la Orden de Compra No. 98388, con fecha de emisión en los términos de la plataforma el 01 de noviembre de 2022 y fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2023, por lo anterior y para continuar con el servicio de conectividad el cual entrega acceso continuo a los recursos tecnológicos que habilitan la puesta en operación de las diferentes estrategias; para el desarrollo de las mismas, implementa el manejo de la información a través de diferentes herramientas tecnológicas como son entre otras la página web, Syneris ERP, SIGEP, SIIF, mesa de ayuda, correo electrónico, telefonía IP, las cuales en su mayoría utilizan tecnología de punta sobre ambiente WEB, donde el tránsito de datos se realiza por internet (para usuarios externos) y con canales de telecomunicaciones (para usuarios internos), se solicita extensión del tiempo de la orden de compra hasta el próximo 15 de abril de 2024 término que está dentro del término legal para la extensión de esta.

Por otro Lado, en el mes de marzo del 2023 por comunicación vía correo electrónico enviada por el GIT de Servicios Administrativos a la Oficina de Tecnologías de la información se nos informa sobre traslados de las sedes de Medellín, Montería y Villavicencio, donde se explica que estas sedes serán trasladadas de ubicación; actualmente la regional de la ciudad de Medellín ubicada en Calle 48 B No 80 - 53 Barrio Calasanz, ya no está en funcionamiento por los movimientos anteriormente explicados, este cambio de sede está siendo ejecutado por parte del GIT de Servicios Administrativos.

El pasado 21 de junio de 2023 se ejecutó la repartición de canales de las sedes de Montería y Villavicencio, la sede de Medellín al estar aún en ese momento en operación no se le efectuó ningún cambio, el pasado 31 de Julio de 2023 se solicita al proveedor el desaprovechamiento del canal de la sede de Medellín ya que en esa fecha la sede dejó de operar.

Adicionalmente, explico que se han aplicado descuentos por acuerdos de niveles de servicio por fallas del servicio, tal como lo especifica el acuerdo marco en el anexo 1 del pliego de condiciones de la siguiente manera:

Meses	Pagos	Aplicación ANS
Diciembre 2022	\$ 6.094.882,50	\$0
Enero 2023	\$ 6.094.881,00	\$0
Febrero 2023	\$ 6.094.881,00	\$0
Marzo 2023	\$ 6.094.881,00	\$0
Abril 2023	\$ 6.094.881,00	\$0
Mayo 2023	\$ 5.792.122,00	\$ 302.759,00
Junio 2023	\$ 5.661.155,75	\$ 433.725,25
Julio 2023	\$ 5.668.266,00	\$ 426.615,00
Total		\$ 1'163.099,25

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que en otras sedes de la ART se ve la necesidad de mejorar el servicio de conectividad por latencias altas y alto tráfico de datos, se consultó con el contratista la opción de reasignar este ancho de banda de esta sede trasladada a las sedes de Ibagué, Popayán y Tumaco, quien estuvo de acuerdo en el retiro del canal y en la redistribución de la capacidad de este de la siguiente manera:

- 1- Se elimina el canal de 15 MB la sede de Medellín Código: AELG001.
- 2- Aumentar en 5 MB el ancho de banda de Ibagué Código: AELG007.
- 3- Aumentar en 5 MB el ancho de banda de Popayán Código: AELG006.
- 4- Aumentar en 5 MB el ancho de banda de Tumaco Código: AELG008.

Con la redistribución de los anchos de banda libres de la sede trasladada, se mejorará la conectividad y la experiencia del usuario en las sedes mencionadas, así las cosas, se solicita al contratista retirar el servicio de la sede regional de Medellín a partir del mes de septiembre.

Por último, como se explicó al inicio se cuenta con la necesidad de continuar con el servicio de conectividad para el acceso de los diferentes aplicativos tanto de las sedes regionales como de la sede central a servicios de internet, por lo cual se solicita prolongar la vigencia de la orden de compra hasta el próximo 15 de abril de 2024.

Por lo aquí mencionado y previo análisis, la supervisión del contrato considera necesario, pertinente y procedente:

1. Redistribuir el ancho de banda de 15 MB del canal de la ciudad de Medellín para las sedes de Ibagué, Popayán y Tumaco, 5MB para cada oficina.
2. Adicionar el valor de la orden de compra en le suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$33'521.853,75) M/CTE, incluido IVA.
3. Prorrogar la orden de compra por (5) cinco meses y (15) quince días, esto es hasta el 15 de abril de 2024, con el siguiente detalle:
 - a. Mes de noviembre de 2023 soportado con el CDP 123 del 2023 por valor de \$73.138.590,00
 - b. Mes de diciembre de 2023 soportado con el CDP 123 del 2023 por valor de \$73.138.590,00
 - c. Mes de enero de 2024 soportado con vigencia futura según oficio OFI23-00132721 por valor de 21'332.088,75 para el año 2024.
 - d. Mes de febrero de 2024 soportado con vigencia futura según oficio OFI23-00132721 por valor de 21'332.088,75 para el año 2024.
 - e. Mes de marzo de 2024 soportado con vigencia futura según oficio OFI23-00132721 por valor de 21'332.088,75 para el año 2024.
 - f. Primera quincena del mes de abril de 2024 con vigencia futura según oficio OFI23-00132721 por valor de 21'332.088,75 para el año 2024.

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

Los cambios en el ancho de banda solicitados quedan de la siguiente manera con los tiempos ampliados y el presupuesto requerido:

ítem	Código	Ciudad	Artículo	Cantidad	Precio	Precio
1	AELG012	Bogotá Internet PPAL	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - 750Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16,5	\$ 1.575.000,00	\$ 25.987.500,00
2	AELG013	Bogotá Internet BK	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 750Mbps - 750Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16,5	\$ 1.575.000,00	\$ 25.987.500,00
3	AELG001	Medellín	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8	\$ 179.250,00	\$ 1.434.000,00
4	AELG008	Tumaco	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8	\$ 179.250,00	\$ 1.434.000,00
5	AELG008	Tumaco	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8,5	\$ 239.000,00	\$ 2.031.500,00
6	AELG011	Mocoa	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16,5	\$ 179.250,00	\$ 2.957.625,00
7	AELG009	Arauca	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16,5	\$ 179.250,00	\$ 2.957.625,00

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

ítem	Código	Ciudad	Artículo	Cantidad	Precio	Precio
8	AELG010	Cúcuta	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	16,5	\$ 179.250,00	\$ 2.957.625,00
9	AELG002	Montería	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	\$ 179.250,00	\$ 1.254.750,00
10	AELG004	Villaviciencio	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	\$ 179.250,00	\$ 1.254.750,00
11	AELG007	Ibagué	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	\$ 179.250,00	\$ 1.254.750,00
12	AELG007	Ibagué	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 239.000,00	\$ 239.000,00
13	AELG007	Ibagué	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8,5	\$ 298.750,00	\$ 2.539.375,00
14	AELG006	Popayán	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	\$ 179.250,00	\$ 1.254.750,00
15	AELG006	Popayán	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 20Mbps - 20Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	1	\$ 239.000,00	\$ 239.000,00
16	AELG006	Popayán	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata- Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8,5	\$ 298.750,00	\$ 2.539.375,00

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

ítem	Código	Ciudad	Artículo	Cantidad	Precio	Precio
17	AELG005	Florencia	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	\$ 179.250,00	\$ 1.254.750,00
18	AELG005	Florencia	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9,5	\$ 298.750,00	\$ 2.838.125,00
19	AELG003	Sincelejo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 15Mbps - 15Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7	\$ 179.250,00	\$ 1.254.750,00
20	AELG003	Sincelejo	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Plata - Alta - 25Mbps - 25Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	9,5	\$ 298.750,00	\$ 2.838.125,00
21			cnt03--IVA	1	\$ 1,00	\$ 16.056.686,25
22			cnt03--Impuesto al consumo	1	\$ 0,00	\$ 0,00
23			cnt03--Instalación	1	\$ 0,00	\$ 0,00
					Total	\$ 100.565.561,25

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, en los últimos tres meses se han aplicado acuerdos de niveles de servicio sin que esto afecte la ejecución correcta del contrato.

A la fecha, el porcentaje de avance físico es del 70.99% y de avance presupuestal es del 71%

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A)	VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 67.043.707,50
B)	VALOR ADICION (ES)	\$ 0
C)	VALOR LIBERACION (ES)	\$ 0
D)	VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 67.043.707,50
E)	VALOR EJECUTADO	\$ 47.595.950,25
F)	VALOR PAGADO	\$ 47.595.950,25
G)	VALOR POR PAGAR	\$ 19.447.757,25
H)	VALOR SIN EJECUTAR	\$ 19.447.757,25

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	

Los recursos que amparan la adición solicitada están soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 123 de 2023 expedido por un valor de \$ 60.948.825,00/ adicionado en la suma de \$ 12.189.765,00 el día 20/06/2023, para un valor total de \$73.138.590,00 y cupo de vigencias futuras aprobado con oficio radicado número OFI23-00132721 del 17 de julio de 2023 expedido por oficina de planeación del departamento administrativo de la presidencia de la república por un valor de \$21.332.088,75 para el año 2024.

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En este caso el tratamiento de los riesgos se maneja como está especificado en el acuerdo marco de conectividad 3 CCENEG-248-AMP-2020 aún vigente.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- Redistribuir el ancho de banda de 15 MB del canal de la ciudad de Medellín para las sedes de Ibagué, Popayán y Tumaco, 5MB para cada oficina.
- Adicionar el valor del contrato en la suma de \$33.521.853,75
- Prorrogar la duración (plazo o término) de la ejecución hasta el 15 de abril de 2024

6. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

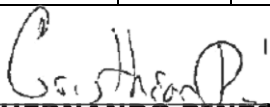
El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisor de la orden de compra No. 98388, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

7. DOCUMENTOS:

- Certificado de pagos y contabilidad radicado 20232100059433.
- Último pago de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- Formato Solicitud Modificación Contractual.
- Manifestación de aceptación del contratista por correo.
- Correo del GIT de Administrativa informando sobre los cambios de sedes.
- Concepto favorable para vigencia futura.
- CDP 123.
- Autorización Vigencia Futuras Radicado: 1-2023-066503

	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 Agencia de Renovación del Territorio - ART
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación	Código: FM-CT-01	Versión: 08	Publicado: 28-06-2023	


CRISTHIAN HERNANDO PINZÓN CAMACHO
 Supervisor

Elaboró: Cristhian Hernando Pinzón Camacho
 Aprobó: Freddy Alejandro Aguas Barbosa

CONTACTO Oficina de Tecnologías de la información	Cristhian Hernando Pinzón Camacho - Extensión 1999
--	--



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHfcaldero
Unidad ó Subunidad: 02-14-01
Ejecutora Solicitante:

FRANCIS VALENTIN CALDERON QUINTANA
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART
- GESTIÓN GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-06-20 3:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	123	Fecha Registro:	2023-01-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART - GESTIÓN GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	60.948.825,00	Valor Total Operaciones:	12.189.765,00		Valor Actual.:	73.138.590,00	Saldo x Comprometer:	12.189.765,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	123	Fecha Registro:	2023-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF						
					2023-06-20	60.948.825,00	12.189.765,00			
					Total:	60.948.825,00	12.189.765,00	73.138.590,00	12.189.765,00	0,00
Objeto:	SOLIC. 1623. OC 98388 VIG FUT SERVICIO INTERNET DEDICADO Y CANALES DE DATOS PARA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DE LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO A NIVEL NACIONAL. AUTORIZACION MHCP 2-2022-046741									

LUIS HERNANDO
QUIROGA
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por
LUIS HERNANDO QUIROGA
RODRIGUEZ
Fecha: 2023.06.20 15:58:25
-05'00'

Firma Responsable

5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística

Doctor

MARIO FIDEL RODRIGUEZ NARVAEZ

Secretario General

Agencia de Renovación del Territorio- ART

Carrera 7 N° 32-24 Centro empresarial San Martín

Bogotá D.C.



Radicado: 2-2023-044339

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023 14:45

Radicado entrada 1-2023-066503
No. Expediente 862/2023/SITPRES

Asunto: Autorización Vigencias futuras ordinarias.

Apreciado Doctor:

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencia futura para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCION : **0214 AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART**
UNIDAD : **021401 GESTIÓN GENERAL**

Cuenta : **02 Adquisición de Bienes y Servicios**

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2024	Aportes de la Nación	\$ 21.332.089

El cupo se autoriza para que la Agencia de Renovación del Territorio- ART contrate la prestación del Servicio de Conectividad en todas las sedes de la entidad. La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Se cuenta con concepto técnico económico favorable de la Oficina asesora de Planeación del Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE, mediante oficio No. OFI23-00132721 / GFPU 13085000 del 17 de julio de 2023.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Los recursos de vigencias futuras aprobadas a la fecha para la vigencia 2024 del sector de Presidencia ascienden a \$755.100 millones, correspondiente al 26% del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, por valor de \$2.937.551 mil millones, los cuales no superan el 50% cada vigencia, de conformidad con la decisión del CONFIS, en sesión del pasado 14 de julio de 2023.

Finalmente, la entidad debe dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y demás normas relacionadas con la Austeridad del Gasto Público.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

REVISÓ: Carlos Zambrano Rodríguez / Carmen Rosa Ortiz
ELABORÓ: Maria Alejandra Cubillos Fuentes



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
rl11 xsqb vnic EDAQ yhid vf27 t3E=

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFI23-00132721 / GFPU 13085000

Bogotá D.C., 17 de julio de 2023

Señora

DIANA CAROLINA BARBOSA PARDO

jefe Oficina de Planeación (E)

Agencia de la Renovación del Territorio ART

Carrera 7 No 32 - 24 Centro empresarial san Martín piso del 36 al 40

Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

Clave:
eMoEk6E6Aj

Asunto: EXT23-00102237 Concepto vigencia futura Funcionamiento

Estimada doctora Carolina:

En atención a la comunicación con radicado 20231300066021 del pasado 05 de julio, de manera atenta le informo que la Oficina de Planeación del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y en la Circular Externa 02 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emite concepto técnico – económico favorable para adelantar el trámite de vigencias futuras del presupuesto de funcionamiento así:

								Vigencias Futuras	
Tipo de Gast o	CT A	SUB C	OBJ G	OR D	Descripción del Rubro	2022	2023	2024	Total Proceso
A	02				Adquisición de Bienes y Servicios	6.094.882,50	73.138.590,00	21.332.088,75	100.565.561,25
					TOTALES	6.094.882,50	73.138.590,00	21.332.088,75	100.565.561,25

El concepto emitido se sustenta en la verificación y evaluación de los siguientes requisitos:

1. Presupuestales

- Se cuenta con disponibilidad presupuestal en la presente vigencia por valor de \$73.138.590, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 123.

Pública

- En atención al artículo 3° del Decreto 4836 de 2011, con cargo a las vigencias futuras se atenderán las necesidades del gasto, conforme a la recepción de bienes o servicios contemplados en las contrataciones correspondientes.
- No se requiere apalancamiento del proceso para la vigencia 2023 en razón a que los servicios se encuentran contratados hasta el 31 de octubre de 2023, a través de la Orden de Compra No. 98388 y se va a adelantar adición por valor de \$12.189.765.
- Se solicita vigencias futuras para el 2024 por valor de \$21.332.088,75.

2. Técnicos

- La solicitud y justificación del trámite enviado por la Jefe de Planeación de la ART, especifica los tiempos del proceso precontractual para el tipo de contratación contemplada.
- Se indica como fecha máxima de ejecución de los recursos el 15 de abril del 2024.

						Vigencias Futuras	
Rubro Ptal	Objeto a Contratar	Fecha de Inicio	Fecha Final	2022	2023	2024	Total Proceso
A-02-02-02-008-004	Prestar el servicio de internet dedicado y canales de datos para garantizar la conectividad de la Agencia de Renovación del Territorio a nivel Nacional.	1-dic-22	15-abr-24	6.094.882,50	73.138.590,00	21.332.088,75	100.565.561,25
TOTALES				6.094.882,50	73.138.590,00	21.332.088,75	100.565.561,25

3. Planificación

Como se señala en la justificación del trámite, la vigencia futura se utilizará para adelantar la contratación mencionada anteriormente, la cual obedece a los criterios de costeo señalados más adelante.

Pública

El monto solicitado para la presente vigencia futura asciende a VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$21.332.088,75) correspondiente al costo que implica el servicio que requiere la ART para la vigencia 2024 y cuya ejecución inicia el 1° de diciembre de 2023, de conformidad con la justificación presentada por la entidad.

Proyección de costos:

Para el proceso que se va a adelantar se consideró el precio mensual que se tiene contratado actualmente a precios 2023 y se proyectó un incremento del 0% para la vigencia fiscal del 2024.

De esta forma la entidad garantiza la continuidad de la prestación de los servicios para la vigencia 2024.

Los costos de la anterior contratación se muestran detallado en la justificación técnica económica y en el formato F-GF-28 Justificación Económica.

De esta forma se da continuidad para el logro del servicio programado en el marco de la dinámica de la entidad.

Para el presente concepto, se revisaron los siguientes documentos:

- Justificación Legal, técnica y económica.
- Formato F-GF-28 Justificación económica.
- Certificados de disponibilidad presupuestal No. 123.
- Ley 819 de 2003, "Por el cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones". Art. 10 vigencias futuras ordinarias.
- Circular externa 02 de 2012 sobre el trámite de vigencias futuras.
- Circular Externa 15 de 2020 Medidas que se deben tener en cuenta al atender los tramites y requerimientos de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).
- Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 444 de 2023, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". Pública

20232100059433

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20232100059433
Fecha: 2023-09-05 15:37

CERTIFICACIÓN

La suscrita Pagadora y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificadas las bases de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se obligaron y pagaron a **COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A** con NIT **800.153.993**, en atención a la Orden de Compra No. **98388**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	503922				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
877222	454434222	2022-12-29	\$ 6.094.882,50	\$ 49.476,00	\$ 6.045.406,50
TOTAL			\$ 6.094.882,50	\$ 49.476,00	\$ 6.045.406,50
Número de Compromiso:	123				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
26623	51802123	2023-02-28	\$ 6.094.881,00	\$ 49.476,00	\$ 6.045.405,00
43023	71836823	2023-03-16	\$ 6.094.881,00	\$ 49.476,00	\$ 6.045.405,00
112423	111308523	2023-04-24	\$ 6.094.881,00	\$ 49.476,00	\$ 6.045.405,00
173523	150549423	2023-05-24	\$ 6.094.881,00	\$ 49.476,00	\$ 6.045.405,00
230923	197230623	2023-06-29	\$ 5.792.122,00	\$ 47.018,00	\$ 5.745.104,00
280923	241638723	2023-07-28	\$ 5.661.155,75	\$ 45.955,00	\$ 5.615.200,75
326323	281475523	2023-08-29	\$ 5.668.266,00	\$ 46.013,00	\$ 5.622.253,00
TOTAL			\$ 41.501.067,75	\$ 336.890,00	\$ 41.164.177,75
TOTAL PAGADO			\$ 47.595.950,25	\$ 386.366,00	\$ 47.209.584,25

 Firmado digitalmente por GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ

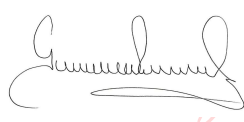
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2023.

LILIANA
LICED ROA
RODRIGUEZ

Firmado
digitalmente por
LILIANA LICED
ROA RODRIGUEZ

LILIANA LICED ROA
GIT de Financiera - Pagaduría
Agencia de Renovación del Territorio

*Elaboró: Laura Cortázar
Revisó: Liliana Roa
Aprobó: Germán Romero*



Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio



Señores
Comunicación Celular S.A. – Comcel S.A.
Bogotá D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. – Comcel S.A., NIT. 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2023, no auditados, de las subcuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes caja de compensación/SENA/ICBF" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Este informe se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

**ANGELA
JAIMES
DELGADO**
Firmado digitalmente por ANGELA JAIMES DELGADO
Fecha: 2023.08.11 12:06:08 -05'00'
Ángela Jaimes Delgado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 62183-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
11 de agosto de 2023
C 076

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 220

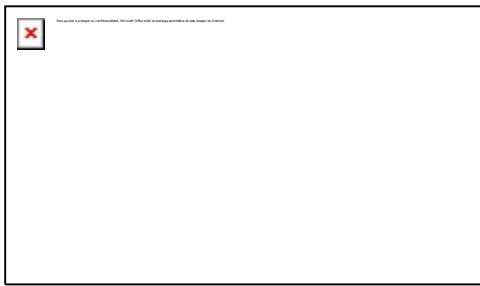
Cristhian Hernando Pinzon Camacho

De: Diana Carolina Herrera Casallas <diana.herrerac@claro.com.co>
Enviado el: viernes, 18 de agosto de 2023 12:23 p. m.
Para: Cristhian Hernando Pinzon Camacho
CC: Freddy Alejandro Aguas Barbosa; Patricia Martinez Marin; Henry Armando Fernandez Miranda
Asunto: RE: Otro SI Modificatorio OC98388 de 2022

Estimado Christian, buen día,

Estanos de acuerdo con la solicitud,

Slds,



Consultor(a) Corporativo Sr
Diana Carolina Herrera Casallas
Celular / Ext: 7500300 - 0
diana.herrerac@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Cristhian Hernando Pinzon Camacho <Cristhian.Pinzon@renovacionterritorio.gov.co>
Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 10:02 a. m.
Para: Diana Carolina Herrera Casallas <diana.herrerac@claro.com.co>
CC: Freddy Alejandro Aguas Barbosa <Freddy.Aguas@renovacionterritorio.gov.co>; Patricia Martinez Marin <patricia.martinez@renovacionterritorio.gov.co>; Henry Armando Fernandez Miranda <Henry.Fernandez@renovacionterritorio.gov.co>
Asunto: Otro SI Modificatorio OC98388 de 2022

Buen día @Diana Carolina Herrera Casallas:

Teniendo en cuenta la finalización de la Orden de Compra 98388 de 2022 del servicio de conectividad con Claro para la ART el próximo 31 de octubre de 2023 de la cual soy supervisor, solicitamos por favor aprobación para:

- 1- Como lo hablamos anteriormente y para unificar las modificaciones de la OC en un solo correo, en este punto y teniendo en cuenta que el canal MPLS de la sede de Medellín Código: AELG001 (Capacidad 15 Mbps) está en cambio de sede por parte de la entidad y por lo analizado a nivel interno en la OTI, te solicitamos por favor los siguientes cambios incluida la repartición de estas 15 Mbps en otros canales con el siguiente detalle:
 1. Desaprovisionamiento canal de Medellín Código: AELG001.
 2. Aumentar en 5 MB el BW de: Ibagué. Código: AELG007.
 3. Aumentar en 5 MB el BW de: Popayán. Código: AELG006.
 4. Aumentar en 5 MB el BW de: Tumaco, Código: AELG008.
- 2- Adicionar y prorrogar dicha orden en (5) cinco meses y (15) quince días con los mismos productos contratados en la orden de compra indicada, es decir; hasta el próximo 15 de abril de 2024.

Anexo URL: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/98388>

Quedo atento

Gracias.

Cordialmente.



Gestor
Cristhian Hernando Pinzón
Camacho
cristhian.pinzon@renovacionterritorio.gov.co
Teléfono: 4221030 Ext:1999
Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín
www.renovacionterritorio.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico puede contener anexos e información confidencial o legalmente protegida, reservada no susceptible de ser difundida públicamente y está destinado únicamente para el uso del destinatario (s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibida. Si ha recibido esta comunicación por error, le rogamos nos informe inmediatamente respondiendo al remitente y eliminando el documento original sin mantener copia alguna. Los correos electrónicos no son seguros y no se garantiza que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. La Agencia de Renovación del Territorio no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la Agencia."

CONFIDENTIALITY NOTICE: This e-mail message may contain attachments and confidential or legally protected information, reserved that is not susceptible to public dissemination and is intended solely for the intended recipient's use (s). Any dissemination, diffusion, distribution, copying or taking any action based on the information contained herein is prohibited. If you have received this communication in error, please inform us immediately by responding to the sender and deleting the original document without keeping any copies. Emails are not secure and are not guaranteed to be error-free as they may be intercepted, modified, or contain viruses. Anyone who communicates with us by e-mail is considered to have accepted these risks. The "Agencia de Renovación del Territorio" is not responsible for errors or omissions in this message and denies any responsibility for damages arising from the use of electronic mail. Any opinions and other statements contained in this message and any attachment are the sole responsibility of the author and do not necessarily represent those of the Agencia.

Cristhian Hernando Pinzon Camacho

De: OTI Patricia Martinez Marin
Enviado el: lunes, 5 de junio de 2023 4:32 p. m.
Para: Cristhian Hernando Pinzon Camacho
Asunto: RV: Direcciones Traslado Medellín, Monteria y Villavicencio.

evidencia



Claudia Patricia Martínez Marin

patricia.martinez@renovacionterritorio.gov.co

Teléfono: 4221030 Ext:1997

Cr.7 # 32 – 24 Edificio San Martín

www.renovacionterritorio.gov.co

De: Diana Lucia Leon Chaves <Diana.Leon@renovacionterritorio.gov.co>
Enviado el: martes, 7 de marzo de 2023 3:45 p. m.
Para: Freddy Alejandro Aguas Barbosa <Freddy.Aguas@renovacionterritorio.gov.co>; OTI Patricia Martinez Marin <patricia.martinez@renovacionterritorio.gov.co>
CC: Diana Carolina Barbosa Pardo <Carolina.Barbosa@renovacionterritorio.gov.co>
Asunto: Direcciones Traslado Medellín, Monteria y Villavicencio.

Buenas tardes,

De acuerdo con lo conversado con la Dra. Carolina envió las direcciones de las oficinas donde nos trasladaremos, para los fines pertinentes.

MEDELLIN	
ACTUAL	DONDE NOS PASAMOS
Calle 48 B No 80 – 53 Barrio Calazan – Medellín	Calle 29 No. 41 - 105 Edificio: Soho Sector: Poblado Oficinas: 702 - 703
MONTERIA	
ACTUAL	DONDE NOS PASAMOS
Cra 6ta Num 62B-32 Edificio sexta avenida. Local Número 9	Carrera 7 No. 43 - 25 Edificio Sura Sector: Laureles Piso: 4
VILLAVICENCIO	
ACTUAL	DONDE NOS PASAMOS

CALLE 38 N° 31 - 58 PISO 8 Centro Bancario y Comercial	Calle 38 No. 33A - 55 / Calle 33B No. 38 – 15 (nomenclatura antigua y actual) Local: 201 Sector: El Barzal
---	--

Cordialmente.

Diana Lucia León Chaves
GIT Servicios Administrativos
Secretaria General
Agencia de Renovación del Territorio
Carrera 7 No. 32-24 Piso 36 Centro Empresarial San Martin, Bogotá D.C.
Tel: (571) 4221030.Ext. 1966



**AGENCIA DE RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**

